

CONSTRUCTORA RC S.A. DE C.V.

RFC: CRA050411668

Factura

Domicilio y Expedido en:

Calle: MANUEL ACUÑA No. 2200

Col. LINSS, CP: 31020

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



Lugar de expedición: 31020

Datos del receptor

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

RFC: MC651010V22

Domicilio:

Calle: MINA No. 408

Col. CENTRO, CP: 31000

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: de701a29-c5da-455d-ba83-17e63aef3505

Número de comprobante: 111

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Fecha comprobante: 2017-10-17T15:16:25

Fecha de certificación del CFDI: 2017-10-17T16:22:49

Método de pago y Cuenta:

03

Régimen fiscal: 601

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1.00	PZ	30% anticipo remodelacion de panteones municipales No 1 "San Jorge", No 3 "Norte" y No 4 "Carrizalillo" Contrato 163/2017	124,655.17	124,655.
			Subtotal	124,655.17
			I.V.A 16.00%	19,944.83

Total 144,600.00

CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000302306024

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000404991284

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|| de701a29-c5da-455d-ba83-17e63aef3505| 2017-10-17T16:22:49|

BOZTeGACVNZUM+dnvDhIX7D8pGuF/R+Q+CPPUclcf5E6FCy4Oy3VKQADIF7vsHFKLFMh0UCGOEcWDNICC1FyEZZZmaWBRx4DC

Sello Digital del Emisor:

BOZTeGACVNZUM+dnvDhIX7D8pGuF/R+Q+CPPUclcf5E6FCy4Oy3VKQADIF7vsHFKLFMh0UCGOEcWDNICC1FyEZZZmaWBRx4DC
ny2T595H3CyeILzzUKG+dI/OTKCK+DVJHKAxbFNEs94SLgFYGBFikLq3yLMRaVJwctQOn0XsP9ZGvzEnarLVAqmaoQ3b

Sello digital del SAT:

s+rNRgFhWnbN1skQx+HSS482zqf6X5JFLFvsusmrc0HYn4ZK3XwiZclrQlnqCV7hKbBrJXL0KCgZDT2WZjOtnM4bOuy7To
7a00vXhL2Km2M6drTbjAwui5nQ/XTWm4sBB8mcA4UlpTY/RGhazpeJee+g8F08N3KnlviSfogOBkOMgd0MLD2ddGcq7kUVMS



[Handwritten signature]

*ING. NICOLAS RODRIGUEZ
CONSTRUCTORA RC S.A. de C.V.*

 (<http://www.gob.mx/>) Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*:

RFC emisor*:

RFC receptor*:



Proporcione los dígitos de la imagen*:

Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CRA050411668	CONSTRUCTORA RC S.A. DE C.V.	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
DE701A29-C5DA-455D-BA83-17E63AEF3505	2017-10-17T15:16:25	2017-10-17T16:22:49	MSE090205D9A
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$144,600.00	ingreso	Vigente	



CONSTRUCTORA RC S.A. DE C.V.
MANUEL ACUÑA N° 2200.
COL. LINSS
TEL Y FAX 411-93-65 CEL 614-488-24-86

BUENO POR: \$144,600.00

EN CHIHUAHUA, CHIH, A 16 DE OCTUBRE DE 2017.

DEBEMOS Y PAGAREMOS INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN LA CALLE MINA N° 408 COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2017, LA CANTIDAD DE \$ 144,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA GARANTIZAR POR CONSTRUCTORA RC SA DE CV LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) QUE SE OTORGA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE, ASI COMO TAMBIEN, EL INTERES QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN LA AMORTICACION DEL ANTICIPO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 69 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DENTRO DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO N° 163/2017 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPERESANTADO LOS CC. MTRA. MARIA UGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOBA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROSCO CHACON, EN SU CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACION.

RELATIVO A LA OBRA: REMODELACION DE PANTEONES MUNICIPALES N° 1 "SAN JORGE" N° 3 "NORTE" Y N° 4 "CARRIZALILLO", CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$482,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL INPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL SUScriptor SE OBLIGA EXPRESAMENTE A LO SIGUIENTE:

- A. EL PRESENTE PAGARE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARA EN VIGOR HASTA LA AMORTICACION TOTOAL DEL ANTICIPO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME
- B. QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DEL PAGARE QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD.
- C. QUE EL PAGARE GARANTIZA LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
- D. QUE PARA SER CANCELADO EL PAGARE, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA.
- E. QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTE PAGARE A SU VENCIMIENTO, EL CONTRATISTA PAGARA POR CONCEPTO DE DANOS Y PERJUICIOS UN INTERES CALCULADO A UA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
- F. QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE PAGARE REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ACEPTACION INCONDICIONAL.

CONSTRUCTORA RC SA DE CV
Ing. Nicolás Rodríguez Gámez
Administrador Único
MANUEL ACUNA N° 2200 COL LINSS
CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.